

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 17° Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT 20-21.690.149-6 remate en autos: Gaspar, Carla Viviana c/ Otro s/ Apremio-Cuestiones relativas honorarios-Cuij N° 21-02847613-9, día 21 febrero 2017 a las 10:00 hs. en las puertas del Juzgado de Roldán; en caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma, el inmueble ubicado en la localidad de Roldán, designado como Lote 7 Manzana L Plano N° 67.573/71 Mide 20,20 mt. de frente por 42,09 mt de fondo. Superficie total: 850,21 mt2. Inscripto al T° 161 F° 186 N° 103.616 Depto. San Lorenzo. Descripción en mayor área: una fracción de terreno, que de acuerdo al plano archivado bajo N° 58.344/69, situada en zona rural de Pueblo Bernstadt, Dist. Roldán, Depto. San Lorenzo, designada como lote "Dos b", compuesto de 312,53 mt. de frente al Sud, lindando con camino público; 694,03 mt. en el lado Oeste lindando con José Antonio Mendiaga y otra, 510,69 mt. de contrafrente al Norte, lindando con el lote "Dos a" del plano citado, estando formado su lado Este por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este, del contrafrente hacia el Sud, y mide 421,53 mt. desde su terminación y hacia el Oeste, parte del segundo tramo que mide 200 mt. y desde su terminación y hacia el Sud, parte el tercer tramo que mide 272,50 mt. y que uniéndose con el extremo Este del frente cierra la figura, lindando: por estas tres últimas líneas en parte con Juan Otaegui y en parte con el lote 3 del plano referido, encierra una superficie de 30 hectáreas, 05 as., 37 cs., 79 dm. Según informe Reg. Gral. registra: Embargo sin monto, inscripto al T° 121E F° 5.045 N° 411.055 de fecha 21/12/12, Autos: Venegas, María y Ot c/ Ot. s/ Med. Vía ejecut. y cautelares, Exp N° 1039/12, Juzg Dist 12 Ros.; Embargo \$ 96.455,90, inscripto al T° 124E F° 3.094 N° 379.813 de fecha 29/9/15, Autos: Soto Eugenio c/ Ot. s/ Juicio de Escrit, Exp N° 189/13, Juzg Dist 17 Ros.; Embargo sin monto, inscripto al T° 125E F° 1.709 N° 342.923 de fecha 6/6/16, Autos: Canciani, Luis c/ Ot. s/ Presc. Adquisitiva, Exp N° 407/17, Juzg Dist 18 Ros. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 111.821,33. Seguidamente en caso de no haber postores, con una retasa del 25%, o sea \$ 83.865,99. y última base de \$ 22.364,26. (20% de la primer base). En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (3%), en efectivo. Atento a que las comunicaciones con "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA determinan que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$ 30.000 y como lo ordenara la CSJSF en el mismo sentido, si el importe a abonarse fuera superior a \$ 30.000, el Martillero y/o Comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Bco Municipal de Rosario, Suc Caja de Abog., a la orden de este Juzgado y para estos autos o abonarse por medio de cheque certificado. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación de las que da cuenta la constatación realizada. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudadas, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales y/o cualquier otra deuda fiscal relacionada con el inmueble son a cargo del comprador, son también a su cargo los gastos de transferencia, toma de posesión, levantamiento de gravámenes, confección y/o regularización de planos, nuevas mensuras y/o medianeras, impuestos y el IVA si correspondiere. El adquirente deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Exhibición los dos días hábiles antes de la fecha de subasta de 10 a 11 hs. Dra. Cecilia Camaño (Secretaria)

\$ 600 314443 Feb. 15 Feb. 17
